

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22292 LUGO.

Edicto.

Francisco Julián Hinojal Gijón, Secretario Judicial del Juzgado de primera Instancia 2, Mercantil de Lugo, anuncia:

1.-Que en el procedimiento concursal número 0000669/2009 referente al deudor LEITECO LÁCTEAS DE FRIOL, SL, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de DIEZ DÍAS, computado desde la publicación de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Lugo, 17 de junio de 2009.- El/la Secretario Judicial.

ID: A090049500-1